

Observación **F134**



Si tu Declaración de Renta tiene la observación F134

La información que tú mismo informaste en la Declaración Jurada 1947 del Régimen Transparente presenta inconsistencias u observaciones que afectan la validez de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) puestos a disposición de socios y accionistas.

Es decir, la información es observada por el SII, ya sea por errores propios o por observaciones en los antecedentes que respaldan los PPM informados a socios o accionistas.

¿Qué debes hacer?

Para solucionar esta observación, debes [revisar si la Declaración Jurada 1947](#) que presentaste tiene observaciones y [corregir la información](#). Puedes revisar los [errores más comunes al presentar esta Declaración](#) y también [realizar este checklist](#) para verificar que esté todo en orden.



Ten a mano los antecedentes que respaldan la Declaración Jurada F 1947.



Si necesitas acreditar los PPM informados en tu declaración, debes conservar los documentos de respaldo utilizados para confeccionar el formulario.

Una vez corregidas las observaciones a la Declaración Jurada 1947, la observación F 134 quedará resuelta.